



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CARAMANTA

Caramanta, Antioquia, 2 de julio de 2026

Señor
SEBASTIÁN MENUHIN MÚNERA JARAMILLO
C.C. No. 8.027.086 de Medellín

ASUNTO: Aceptación de propuesta para la Prestación de servicios profesionales de abogado para apoyar en el análisis, proyección y revisión de los procesos disciplinarios que se tramiten por competencia de la Personería Municipal de Caramanta – Antioquia.

Cordial saludo.

Revisada su propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para contratar con la Personería Municipal de Caramanta, se emite concepto favorable para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PMC-C-003-2026, cuyo objeto es:

"Prestación de servicios profesionales de abogado para apoyar en el análisis, proyección y revisión de los procesos disciplinarios que se tramiten por competencia de la Personería Municipal de Caramanta – Antioquia."

VALOR APROBADO: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.000.000).

El pago de los honorarios se realizará mediante seis (6) pagos mensuales, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.500.000) cada uno, atendiendo que el pago se realiza por los productos entregados, previa presentación del informe de actividades debidamente avalado por el supervisor del contrato, la cuenta de cobro y la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior, de conformidad con lo establecido en el contrato.

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

Se deja constancia de que el presente concepto constituye una actuación administrativa previa al perfeccionamiento del contrato y no genera por sí mismo vínculo contractual, el cual únicamente surgirá con el cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Atentamente,

EDISON ALEXANDER ECHEVERRY GIL
Personero Municipal
Personería Municipal de Caramanta